

138241



Novalux Ibérica, S.A., de nacionalidad española, establecida en Barcelona, calle Maestro Pérez Cabrero nº 13, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE CONEXION SIMILARES".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un dispositivo de anclaje para portacebadores y otros elementos de conexión similares, tales como portalámparas, pastillas de conexión, reactancias, interruptores, enchufes y demás pequeño material eléctrico.

Dicho dispositivo de anclaje está dotado de una perfecta funcionalidad, permitiendo, por otra parte, que las piezas de fijación de los portacebadores y demás elementos de conexión puedan introducirse por su parte superior o por su parte inferior, indistintamente, con cuyo hecho se mejoran notablemente las posibilidades prácticas del dispositivo en cuestión.

En esencia, un tipo de estos dispositivos incluye el portacebador, el cual dispone de la cavidad correspondiente para la inclusión del cebador, así como sendos orificios transversales y simétricos, los cuales disponen, en su porción central, de un tabique transversal provisto de una ranura de dimensión longitudinal levemente inferior al diámetro del orificio.

Por los orificios citados se hacen pasar pares confrontados



20 de piezas de fijación, constituidas individualmente por un elemento laminar configurado en "U", con la lengüeta central que, partiendo de la base, abarca cierta porción interior, estando dispuesta la susodicha lengüeta no coplanariamente con relación a la referida pieza.

25 El perímetro de la pieza de fijación dispone, en sus aristas longitudinales y por su lado externo, de accidentes simétricos, constituidos por escotaduras de tope en la pared del orificio del portacebador, y en el sector final de las susodichas aristas, y nuevas escotaduras para el anclaje en el sector correspondiente de los bastidores de los aparatos de iluminación
30 correspondientes. Finalmente, en el extremo de los brazos de las piezas de fijación, se disponen aristas en bisel, convergentes, favoreciendo esta estructuración a la funcionalidad del conjunto.

35 El dispositivo objeto del presente Modelo de Utilidad se aplicará no tan solo para la fijación de portacebadores, sino que su campo de aplicación es mucho más general, por cuanto puede ser utilizado para fijar otros dispositivos, tales como portalámparas, pastillas de conexión, reactancias y otros muchos accesorios propios de las instalaciones eléctricas.

40 Entre las numerosas ventajas que determina el uso de los referidos dispositivos, figura una inserción sólida y extremadamente sencilla, por cuanto que no requiere la utilización de ningún tipo de herramientas. Por otra parte, la susceptibilidad del portacebador, de recibir a las piezas de fijación por sus
45 dos caras, aumenta notablemente los posibles casos de aplicación.

50 Para mayor facilidad en las descripciones y su mejor comprensión, nos referiremos, a continuación, a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que, a título de ejemplo explicativo, no limitativo, representan un dispositivo de an-



claje para portacebadores y elementos de conexión similares, realizado de conformidad con el presente Modelo de Utilidad.

En dichos dibujos:

55 La Figura 1 muestra una perspectiva, individualizada, de una pieza de fijación.

La Figura 2, representa una perspectiva externa de un portacebador, con inclusión de los correspondientes pares de piezas de fijación.

60 La Figura 3 muestra una sección longitudinal correspondiente a la fijación del portacebador, por una de sus caras, a la chapa soporte.

La Figura 4 corresponde a una sección longitudinal, relativa a un ejemplo de aplicación del portacebador a su chapa soporte, efectuada por la cara opuesta.

65 La Figura 5 expone una sección transversal de un portacebador, practicada axialmente respecto de un orificio de fijación, y en correspondencia con la Figura 3.

70 El dispositivo de anclaje en cuestión está constituido por cierto número de piezas de fijación -1-, que adoptan forma genérica de "U", con brazos de suficiente longitud relativa como para que puedan actuar a modo de resorte, ante esfuerzos transversales; partiendo de la base de unión de los mismos, una lengüeta -2-, dispuesta no coplanariamente con relación a la pieza en cuestión, pudiendo actuar la referida lengüeta, a su vez, como
75 resorte.

Las aristas externas de los referidos brazos son totalmente simétricas y disponen de escotaduras respectivas -3- y -4-, a una cota tal, que se ha rebasado el extremo libre de la susodicha lengüeta; figurando, a continuación, nuevas escotaduras
80 -5- y -6- cuya misión consiste en el anclaje del conjunto en la estructura soporte externa al portacebador; y finalmente sendas aristas en bisel -7- y -8- que coadyuvan a la inserción total



del elemento de fijación.

85 La entalla interna longitudinal -9- permite que los brazos de la referida pieza soporte, puedan efectuar los movimientos transversales necesarios para su inserción.

90 El portacebador -10- dispone de taladros -11- y -12-, constituidos por orificios dispuestos simétricamente a uno y otro lado del amplio rebaje central -13- para la ubicación del cebador; habiéndose representado, asimismo, la chapa -14- estructural para la inserción del conjunto y figurando, en la zona interna de los orificios mencionados, y dispuesta exactamente en posición central, una pared -15- provista de una ranura diametral que no alcanza a las paredes del susodicho orificio.

95 En correspondencia con las enumeraciones anteriores, el montaje e inserción de un portacebador requiere la disposición de pares de piezas de fijación -1-, dispuestas adjuntamente e introducidas por los orificios -11- y -12-, y precisamente por la misma cara del portacebador.

100 Estas inserciones tienen lugar al introducir los sectores en "U" de las piezas de fijación confrontadas, por las ranuras de las paredes -15-, hecho que requerirá un leve esfuerzo de presión para que las lengüetas -2- se adapten a la superficie de cada pieza, con lo cual, una vez atravesada la susodicha ranura, las lengüetas volverán a ocupar la posición inicial y se impedirá, por completo, la extracción del par de piezas así ubicado. Las piezas soporte tampoco pueden avanzar hacia el interior del orificio, por cuanto que los dientes de las escotaduras -3- y -4- se encuentran anclados en el sector de la pared
105 -15-, no abarcado por la ranura en cuestión, con lo que las piezas quedan inmovilizadas en el interior de los orificios, emergiendo, por un mismo lado, sus extremos activos de fijación en
110 la estructura general del aparato de iluminación.

Sólo resta colocar convenientemente y de manera convencio-



115 nal el cebador en su base receptora -13-, para que con la aplica-
 ción del conjunto a la chapa -14-, quede determinada perfectamen-
 te la inserción deseada. A este fin, la susodicha chapa deberá
 disponer de ranuras para el paso de los extremos activos de la
 pieza de fijación -1-. Esta fijación tiene lugar al disponer de
 120 ranuras en las que los extremos de las piezas -1- penetran a
 presión con lo que se aproximan entre sí los brazos y facilitán-
 dose esta penetración por las aristas en bisel -7- y -8-. Se ha-
 brá estabilizado la inserción, cuando los dientes de las escota-
 duras -5- y -6- se anclen en las ranuras de la chapa -14-, a
 125 causa del efecto de resorte de los brazos de las piezas de fija-
 ción.

Según otra posibilidad de aplicación, al incluir pares de
 piezas -1- en los orificios -11- y -12-, se efectúa la operación
 por el lado opuesto al descrito con anterioridad, con lo cual
 130 el cebador quedará a un lado de la chapa -14-, y todo ello se-
 gún la disposición reseñada en la Figura 4. En este último caso,
 la chapa soporte, requiere únicamente disponer de ranuras para
 la fijación de las placas -1-.

135 Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esen-
 cia del dispositivo de anclaje para toda clase de elementos de
 conexión, similares al descrito, será variable a los efectos del
 actual Modelo de Utilidad.

El Modelo de Utilidad, por: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA
 PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE CONEXION SIMILARES", cuyo privi-
 140 legio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se
 solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las par-
 ticularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

145 1ª.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE
 CONEXION SIMILARES", caracterizado esencialmente por el hecho
 de que los elementos de conexión disponen, aparte de sus acci-



150 dentes convencionales, de orificios en posiciones simétricas, los cuales disponen centralmente de una pared con una ranura diametral, la cual posee una magnitud longitudinal levemente inferior al diámetro del orificio correspondiente de tal mane-
ra que por sus extremos respectivos no alcance a las paredes del susodicho orificio; por cada uno de los cuales deben intro-
ducirse pares confrontados de piezas de fijación, las cuales
155 quedan dispuestas inamoviblemente en el interior de los orifi-
cios, y emergen parcialmente por uno de los lados del corres-
pondiente elemento de conexión, efectuándose su inserción a la placa estructural del aparato de iluminación, precisamente por la susodicha porción emergente.

160 2ª.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE CONEXION SIMILARES", según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por el hecho de que cada una de las piezas de fijación, posee configuración en "U", con sus respectivos brazos de suficiente magnitud para que actúen como resortes siendo susceptibles de movimientos transversales mutuos;
165 y figurando en la correspondiente base de unión de los susodichos brazos, una lengüeta no coplanaria con aquéllos, y que a su vez actúa asimismo como resorte plano, poseyendo los brazos en cuestión, un perfil externo provisto de un bisel inicial que coadyuva a la inserción del dispositivo en la estructura correspondiente, cuyo bisel se culmina por una escotadura de
170 anclaje; figurando finalmente una escotadura de tope, que juntamente con la arista extrema de la lengüeta citada, inmovilizan a la pieza de fijación, respecto del tabique central del orificio del elemento de conexión, al actuar por uno y otro
175 lado del tabique en cuestión.

3ª.- DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE CONEXION SIMILARES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las piezas de fijación pueden



180

introducirse, tanto por la parte superior del elemento de conexión, como por su parte inferior, ampliándose de esta manera las posibles posiciones de inserción.

4ª.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA PORTACEBADORES Y ELEMENTOS DE CONEXION SIMILARES".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 6 de Abril de 1968

P.A. de Novalux Ibérica, S.A.

JUAN B. RENTER RIDAURA

138241

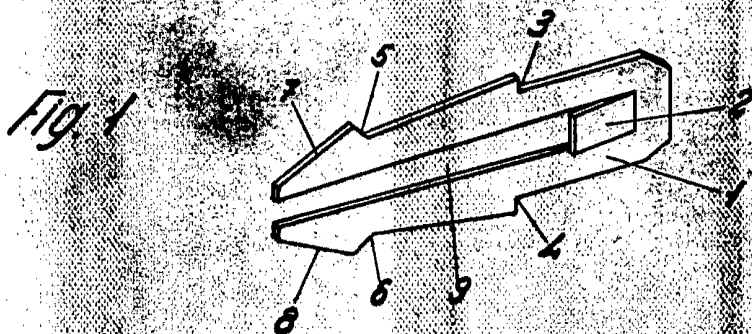


Fig. 2

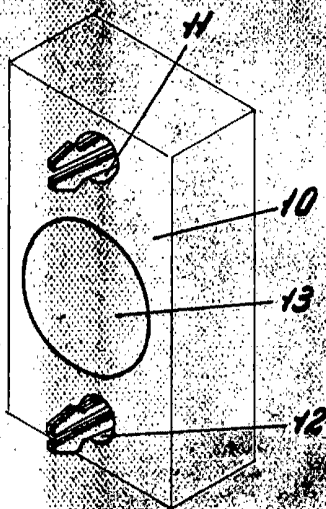


Fig. 5

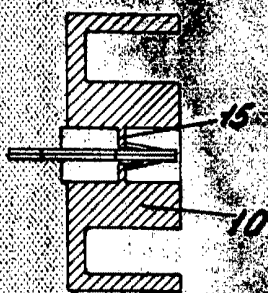


Fig. 3

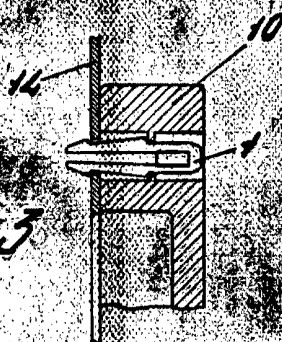
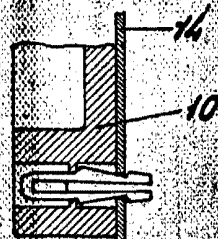


Fig. 4



Barcelona 6 Abril 1968

Juan B. Rentería Ridaura

ESCALA VARIABLE